Barranquilla, 1 de Octubre del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JULIET DEL CARMEN PORTO QUIROZ
C.C 1.140.890.239 de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.000.000

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 1 de Septiembre al 30 de Septiembre del 2025, de acuerdo a la cláusula Tercera del Contrato No. **202502317.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma de 1 Octubre del 2025.

Atentamente,

Juliet Porto

JULIET DEL CARMEN PORTO QUIROZ
Contratista Subsecretaria de servicios administrativos
C.C N°. 1.140.890.239 de Barranquilla